



conocimiento • competitividad • crecimiento

2010, AÑO DE LA PATRIA BICENTENARIO DEL INICIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN



Pronunciamento

De conformidad con el objetivo 9 del Programa de Cultura Institucional establecido por la Secretaría de la Función Pública y el INMUJERES, el cual plantea el compromiso de toda institución o entidad, de “establecer mecanismos para eliminar prácticas de hostigamiento y acoso sexual y discriminación dentro de la Administración Pública Federal”, se presenta el *Protocolo de Intervención para casos de Hostigamiento y Acoso Sexual, una Sinopsis para el del CONOCER*.

El Protocolo tienen el propósito de contribuir a la sensibilización del personal, en la perspectiva de preservar un ambiente de trabajo sano y libre de hostigamiento y acoso sexual y discriminación; se trata de favorecer de forma significativa a la generación de una política institucional y establecer procedimientos claros, confidenciales e imparciales para atender las quejas que se presenten por estos motivos.

Así mismo, es necesario enfatizar, que de presentarse una denuncia, se llevará a cabo la investigación de todas las quejas y se tomarán las medidas disciplinarias, incluso el despido, en caso necesario.

Con el objetivo de impulsar una mejor convivencia y clima laboral, se pone a su consideración El *Protocolo de Intervención para casos de Hostigamiento y Acoso Sexual, una Sinopsis para el CONOCER*.

Para atender denuncias comuníquese a los teléfonos: 22 82 02 61 con Norma Gamboa C. o al 22 82 02 35 con Vanessa Navarrete M, o a través de los siguiente correos electrónicos: norma.gamboa@conocer.gob.mx y vanessa.navarrete@conocer.gob.mx

ATENTAMENTE

LIC. BLANCA JOLLY ZARAZÚA
Directora General Adjunta de
Administración y Finanzas.